COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO No. 700-2026

Santa Rosa de Cabal, 19 de junio de 2026.

Señores
BIOMUNDO ORGÁNICO S.A.S. E.S.P.
Leonardo Fabio Cruz Cótez
Representante Legal
Calle 17 # 14-79
Correo electrónico:leonardodelacruz10@yahoo.com
Santa Rosa de Cabal

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **SGDB-MC-708-2026**, cuyo objeto es **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DEL ÁREA CERTIFICADA Y PLAZA DE MERCADO, A TRAVÉS DE LA COMPOSTERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL*".**

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. La Secretaría Jurídica procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de la referencia.

El Secretario Jurídico **FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho, nombrado mediante Resolución No. 006 del 2 de enero de 2024 y formalmente posesionado mediante Acta No. 002 del 2 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del municipio de Santa Rosa de Cabal, identificado con NIT 891.480.033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2024, *por medio del cual se realiza delegación en materia contractual* y debidamente autorizado para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 a través del presente documento:

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **Leonardo Fabio Cruz Cótez,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.614.353,** actuando en representación de **BIOMUNDO ORGÁNICO S.A.S. E.S.P.** identificado con NIT **901.277.327-0**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (48'398.000) M/Cte. IVA incluido.**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO No. 700-2026

El pago del presente contrato se realizará mediante actas mensuales y/o parciales proporcionales en tiempo (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo al servicio efectivamente prestado y las cantidades ejecutadas de acuerdo a la propuesta presentada. Todo pago que autorice la supervisión designada por el Municipio o la interventoría contratada debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión o interventoría.

- **PRECIOS:**

No	ACTIVIDADES	CANTIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recolectar y transportar un mínimo de Treinta y tres (33) toneladas de los residuos sólidos orgánicos provenientes del área turística certificada del municipio de Santa Rosa de Cabal, y durante el tiempo establecido de la celebración del contrato	33	$ 450.000,00	$ 14.850.000,00
2	Desarrollar el proceso de compostaje de los Residuos Sólidos Orgánicos recolectados, garantizando el paso a paso establecido en la guía técnica de operación	33	$ 430.000,00	$ 14.190.000,00
3	Realizar el empaque y/o embalaje del producto obtenido, una vez culminado el proceso de tratamiento	33	$ 421.000,00	$ 13.893.000,00
4	Entregar el compostaje en la Secretaría de Medio Ambiente, desarrollo Rural y Bienestar Animal, o en el lugar indicado.	33	$ 75.000,00	$ 2.475.000,00
5	Acompañar técnicamente a la Entidad en la ejecución dos (02) jornadas de evaluación y validación del proceso de presentación y recolección de los residuos orgánicos en los puntos de suministro.	2	$ 495.000,00	$ 990.000,00
6	Acompañar técnicamente a la Entidad en la ejecución de cuatro (04) sensibilizaciones y/o capacitaciones a las instituciones Educativas, juntas de acción comunal, satélites certificados y/o establecimientos de comercio que se encuentran dentro del área de certificación turística del Municipio.	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00
			VALOR TOTAL	**$ 48.398.000,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: **cuarenta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil pesos (VALOR TOTAL IVA INCLUIDO)**

Nota
-Los valores unitarios NO deben ser superiores al promedio determinado en los documentos precontractuales.De lo contrario será causal de rechazo.

PROPONENTE BIOMUNDO SAS ESP
C.C. o NIT 901277327
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. 18614353

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO No. 700-2026

- **ALCANCES:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Recolectar y transportar un mínimo de Treinta y tres (33) toneladas de los residuos sólidos orgánicos provenientes del área turística certificada del municipio de Santa Rosa de Cabal, y durante el tiempo establecido de la celebración del contrato.
2. Desarrollar el proceso de compostaje de los Residuos Sólidos Orgánicos recolectados, garantizando el paso a paso establecido en la guía técnica de operación.
3. Realizar el empaque y/o embalaje del producto obtenido, una vez culminado el proceso de tratamiento.
4. Entregar el compostaje en la Secretaría de Medio Ambiente, desarrollo Rural y Bienestar Animal, o en el lugar indicado.
5. Acompañar técnicamente a la Entidad en la ejecución dos (02) jornadas de evaluación y validación del proceso de presentación y recolección de los residuos orgánicos en los puntos de suministro.
6. Acompañar técnicamente a la Entidad en la ejecución de cuatro (04) sensibilizaciones y/o capacitaciones a las instituciones Educativas, juntas de acción comunal, satélites certificados y/o establecimientos de comercio que se encuentran dentro del área de certificación turística del Municipio.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **SANDRA MILENA LOAIZA DUQUE,** en su condición de **Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal (E)** y/o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el parte del contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con la siguiente información presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
745 3/03/2026	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 49.025.340	$ 48.766.667

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO No. 700-2026

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: ES NECESARIO SOLICITAR Garantías en razón a que analizadas las obligaciones y los productos a entregar, se considera que deben existir respaldo que permita a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, conforme al estudio predio. Por ello, se requiere que el contratista otorgue a favor del Municipio las siguientes garantías:

- **Cumplimiento**: Será igual o superior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del Servicio**: Será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** No inferior al diez (10%) del valor del contrato. Igual al plazo del contrato y 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13)
- **Responsabilidad extracontractual:** 200 SMMLV, por todo el período de ejecución del contrato.

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico-Delegado para contratar